



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 30 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0038 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : Difusión de la Cartilla sobre los Instrumentos de gestión

Referencia : a) Expediente: ESSE2023-INT-0011076

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y poner a su disposición la Cartilla sobre los Instrumentos de gestión.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU que aprueba la “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, establece en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 respectivamente:

6.2.1 Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de los resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la IE.

6.2.2 Estos instrumentos son: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y el Reglamento Interno (RI).

En tal sentido; con la finalidad de garantizar la elaboración y/o actualización de los instrumentos de gestión se remite la Cartilla sobre los Instrumentos de gestión, para conocimiento y socialización con su comunidad educativa.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE